



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236140896831

Fecha: 25-05-2023



Bogotá, D.C.

614

Señor(a)

**SERGIO ALEJANDRO GONZALEZ RAMIREZ**

NO APORTA

EMAIL: N/A

Ciudad

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

**ASUNTO: CITACIÓN- AUDIENCIA PÚBLICA**

Atendiendo lo dispuesto en Auto del 8 de mayo de 2023, proferido por la **INSPECCIÓN DE POLICIA 11 A** se dispuso la continuación del proceso verbal abreviado con ocasión de comportamientos señalados en el “35,2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la funcion o la orden de policia” Ley 1801 de 2016. En consecuencia, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual **SE LLEVARÁ CABO DE MANERA PRESENCIAL** para lo cual se deberá para lo cual debe asistir a la Casa del Deporte ubicada en la calle 146 B 90-26 Suba, en la siguiente fecha y hora:

| Número Expediente | Número comparendo | Comportamiento   | Fecha y Hora Audiencia        | Fecha y Hora Reanudación en caso de no asistir |
|-------------------|-------------------|--|-------------------------------|--|
| 2020614490108311E | 2                 | 35,2 Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la funcion o la orden de policia | 2 DE JUNIO DE 2023 9:15:00 AM | 16 DE JUNIO DE 2023 9:15:00 AM                 |

Se le hace saber que, en el evento de no comparecer en el día y hora señalados, se suspenderá la diligencia, para que, dentro de los tres (3) días siguientes atendiendo a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 223 de la Ley 1801 de 2016. En concordancia con el contenido de la sentencia C.- 349 del 25 de mayo de 2017; presente o remita prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia. De lo contrario se resolverá de fondo con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, decisión que se tomará en AUDIENCIA DE REANUDACION QUE SE HARA DE MANERA PRESENCIAL en la fecha y hora de reanudación arriba indicada, Debe presentar su documento de identidad original y dentro de la audiencia se escucharán sus argumentos y podrá solicitar y controvertir las pruebas para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

NOTA: Si ya realizó el pago del comparendo o si realizó el curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con al menos dos (2) días de anticipación a la audiencia citada

Cordialmente,

**HAROLD RAUL MOLANO CERQUERA**  
Inspector 11 A de Policía de la Localidad Suba

Proyectó: Claudia Isabel Serrano Osorio Auxiliar Administrativo  
Revisó y aprobó: Harold Raul Molano Cerquera

**Aldaldía Local de Suba**  
Calle 146 C BIS No. 91 – 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
www.suba.gov.co

GDI-GPD-F078  
Versión: 05  
Vigencia: 15 de diciembre de 2022  
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.